CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ROTACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DECRETO LEG. N°276

Se comunica a todo el personal administrativo del régimen D.L. 276 que, en el marco de la Resolución Ministerial Nº0639-2004-ED, Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación, y sus modificatorias Resolución de Secretaría General Nº320-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General Nº251-2018-MINEDU y Resolución de Secretaría General N°185-2025-MINEDU y en mérito a la relación de plazas emitida por el Area de Personal, el Comité encargado de la conducción y ejecución del **Proceso de Rotación por Interés Personal 2026** de los Trabajadores Administrativos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio para el año 2026, comunica el **CRONOGRAMA** del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de la Convocatoria y Plazas Vacantes	Comité	12/11/2026
Presentación de Expedientes	Postulante	Del 16/11/2026 al 17/11/2026
Evaluación de Expedientes	Comité	Del 18/11/2026 al 19/11/2026
Publicación de Cuadro de Méritos Preliminar	Comité	19/11/2026
Presentación de Reclamos	Postulante	Del 20/11/2026
Absolución de Reclamos	Comité	Del 23/11/2026
Publicación de Cuadro de Méritos Final	Comité	24/11/2026
Adjudicación de Plazas	Comité	25/11/2026
Emisión de Informe Final del Comité	Comité	26/11/2026
Emisión de Resoluciones Directorales	Area de Personal	Plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la adjudicación

Av. Chililique N° 330 San Ignacio-Cajamarca
Central Telefónica 076-609944

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRECISIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

- ✓ La inscripción del postulante es voluntaria y se realiza a través de Mesa de Partes de la UGEL SAN IGNACIO, teniendo en consideración las fechas establecidas **según el cronograma** aprobado para dicho proceso.

- ✓ El expediente de postulación deberá encontrarse debidamente foliado y adjuntar:
 a) Solicitud (FUT), precisando:
 - El **cargo** al que postula.
 - El **código de plaza**
 - **Institución Educativa** o lugar de Destino.
 b) Copia simple del documento nacional de identidad o carnet de extranjería.
 c) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos.

DE LOS REQUISITOS:

- ✓ Conforme al art. 5° de la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED y modificatorias, **los requisitos generales** constan de:
 a) Título profesional para el grupo profesional, título técnico y/o especialidad para el grupo técnico y grado de instrucción para el grupo auxiliar; de acuerdo a lo señalado en el Manual de Clasificador de Cargos, según corresponda.
 b) Estar en servicio activo como personal nombrado.
 c) Estar comprendido en la carrera administrativa.
 d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.
- ✓ Para la evaluación del expediente de postulación se tomará en cuenta los criterios de evaluación que señala la Resolución Ministerial N°0639-2004-ED y modificatorias; y el clasificador de cargos vigente.

San Ignacio, 11 de noviembre del 2026

EL COMITÉ

Av. Chililique N° 330 San Ignacio-Cajamarca
Central Telefónica 076-609944

ANEXO 01

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

N°	DRE	UGEL	Nombre de la IIEE o Sede Administrativa	IIEE		Código de plaza NEXUS	Código AIRHSP	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Tipo de Contratación
				NIVEL	TIPO						
1	Cajarmarca	San Ignacio	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO	Administración		112111122116 (*)	000186	TECNICO ADMINISTRATIVO II (Personal)	ST	E	Por reemplazo
2	Cajarmarca	San Ignacio	16450 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	Convenio sector educación	110811322118	000176	OFICINISTA III	SA	E	Por reemplazo
3	Cajarmarca	San Ignacio	16487 SAN PEDRO	Primaria		117221322113	000134	TRABAJADOR DE SERVICIO II (Limpieza y mantenimiento)	SA	F	Por reemplazo

(*) Plaza en apelacion ante SERVIR, como consecuencia del proceso de ascenso de personal administrativo del D.Leg. N° 276.

San Ignacio, 11 de noviembre de 2026.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO

Luis Andres Salazar Guerrero
RESPONSABLE UPER